

En Madrid, a 01 de diciembre de 2021

Nos ponemos en contacto con ustedes para recordarles que **ASISPA-IGÓN, UTE** da gran importancia a las relaciones que mantiene con sus proveedores, por su relevancia en la cadena de valor que impacta en la calidad de los servicios que presta y en la responsabilidad social con la que está comprometida. Por ello, vela para que desempeñen una gestión ética y transparente tanto en la prestación de los servicios como en los productos que suministran.

Como proveedor incluido en nuestro sistema de gestión, le informamos que realizamos seguimiento y evaluación continua de su capacidad para el cumplimiento de requisitos y especificaciones, relativas a la calidad, cantidad, precio y plazos de entrega de productos o servicios prestados. En concreto, ASISPA realiza una valoración constante atendiendo a dos factores principales:

Para producto:

- Calidad del producto suministrado.
- Calidad en las entregas (cumplimiento de los plazos, envíos correctos, etc.).

Para servicio:

- Cumplimiento de los criterios cuantitativos definidos para dicho servicio.
- Calidad en la prestación del servicio.

En nuestra Entidad la Responsabilidad Social está integrada en el Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención que tiene como finalidad la satisfacción de los clientes internos/externos de la Asociación, garantizando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y otros aplicables a nuestros servicios, a la seguridad y salud laboral, ambientales y sociales

Todos los proveedores que trabajan con **ASISPA-IGÓN, UTE** deben seguir criterios de Responsabilidad Social, para lo cual le solicitamos el respeto y cumplimiento de las siguientes políticas:

- ➡ *Derechos de los/as trabajadores/as y legislación laboral*
- ➡ *Leyes y normativas en materia de trabajo infantil*
- ➡ *Legislación en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, acreditando la contratación y formación de su personal con independencia de su raza, sexo, discapacidad, orientación sexual, etc.*
- ➡ *Legislación en materia de confidencialidad y protección de datos*
- ➡ *Normativa aplicable en materia medioambiental*
- ➡ *Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo*

Respecto a esta última, le recordamos que en cumplimiento con el Real Decreto 171/2004 que desarrolla la Coordinación de Actividades Empresariales, si las actividades que realiza su Empresa en cualquiera de los Centros de **ASISPA** y/o Entidades participadas, en el momento actual o futuro, cambian en cuanto a posibles riesgos que puedan afectar a la Seguridad y Salud de los/as trabajadores/as de nuestras Entidades, debe informarnos a la mayor brevedad posible.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Quedamos a su disposición.



M^a Elena Sampedro Vacas
Gerente ASISPA-IGÓN, UTE
C/ Martínez Villergas, 6 - 28027 Madrid